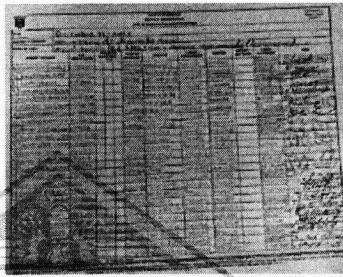
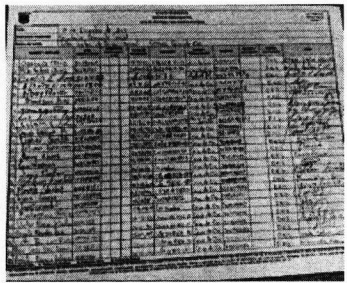


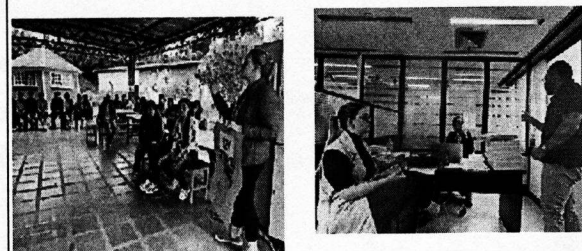
	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	---

ACTA №	01
FECHA	30 Diciembre de 2025
SECRETARÍA	Secretaria de Desarrollo Social
PERIODO EVALUADO	Diciembre
CONTRATO №	2512011350
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LIDERES, EN LA LEY 2166, EL DECRETO REGLAMENTARIO 1501, ACUERDO 1162/2024 POLÍTICA ACCIÓN COMUNAL, RELEVO GENERACIONAL Y PARTICIPACIÓN". CLÁUSULA SEGUNDA- ACTIVIDADES DE LAS PARTES
CONTRATISTA	Corporación Base Social
SUPERVISOR(ES)	Laura Hernández Rojas
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	02 diciembre al 30 de Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTI DAD	PORCEN TAJE	
1	Realizar 38 talleres participativos a los habitantes de las comunas sobre su papel en los procesos de desarrollo comunitario, incentivando la participación activa en las JAC, en los espacios de decisión y en los proyectos colectivos en las comunas y corregimientos del Municipio de Manizales, cada jornada tres (3) horas cada una	38	100%	Se realizaron de 38 talleres participativos, distribuidos en 31 talleres en las comunas urbanas y 7 talleres en los corregimientos del municipio de Manizales, conforme a la información reportada y soportada en la tabla anexa. Los talleres estuvieron orientados a la sensibilización sobre el rol de la comunidad en los procesos de desarrollo comunitario, el fortalecimiento de la participación ciudadana, y la promoción de la vinculación activa a las Juntas de Acción Comunal (JAC), así como a los espacios de decisión y proyectos colectivos. Asimismo, los contenidos desarrollados abordaron aspectos normativos y legales relacionados con la Ley 2166 y el Decreto Reglamentario 1501, y se evidenció el enfoque en la inclusión de población joven (mayores de 14 años), contribuyendo al fortalecimiento del relevo generacional al interior de las JAC.

				 
2	En cada jornada deberá participar como mínimo 30 personas y ser soportada con las listas de asistencia.	1.266	100%	El total de participantes en los 38 talleres realizados en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Manizales fue de 1.266 personas. En cada taller se contó con un mínimo de 30 asistentes; no obstante, en algunos casos se registró una asistencia superior a este número.  
3	Desarrollar jornadas informativas, talleres y socializaciones destinados a explicar a la comunidad el contenido, alcance, derechos, deberes y modificaciones introducidas por la Ley 2166 de 2021, garantizando que la información sea clara, accesible y acorde con el contexto social de los participantes.	GL	100%	Los talleres fueron orientados bajo un enfoque técnico, jurídico y participativo, garantizando el cumplimiento de los principios de información, participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 2166 de 2021. Durante los talleres se desarrollaron, de manera sistemática, los siguientes ejes temáticos: • Marco normativo de la acción comunal en Colombia. • Objeto, alcance y principios de la Ley 2166 de 2021. • Organización, estructura y funciones de las Juntas de Acción Comunal. • Derechos y deberes de los dignatarios y afiliados. • Procesos electorales comunales y periodos estatutarios. • Beneficios, apoyos institucionales y mecanismos de fortalecimiento estatal. • Participación ciudadana, control social y liderazgo comunitario. La metodología permitió la interacción directa con los asistentes, fomentando la comprensión del marco legal aplicable a las Juntas de Acción Comunal y promoviendo la apropiación de la normatividad vigente. Además la socialización puerta a puerta, se realizó jornadas de acercamiento directo con la comunidad en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Manizales, orientadas a socializar la importancia de las Juntas de Acción Comunal (JAC), explicar qué es una JAC y cuál es su rol en el desarrollo comunitario, y sensibilizar a la ciudadanía sobre la participación en el proceso electoral de las JAC previsto para el año 2026. Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento ciudadano, promover el ejercicio democrático y fomentar la participación

activa de los habitantes en los procesos organizativos y de toma de decisiones comunitarias.



Realizar un evento de cierre del proceso donde se recojan las conclusiones de las actividades realizadas y se oriente una charla con una persona idónea en los temas de JAC y JAL convocándose a los líderes de las 12 comunas y 7 corregimientos.

El evento de cierre se realizó el 22 de diciembre en el Teatro Fundadores – Salón Cumanday, en el horario de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., con la participación de 164 asistentes. Bajo el nombre “Liderazgo y acción comunitaria para la transformación social”, el evento se consolidó como un espacio de aprendizaje, fortalecimiento del liderazgo y promoción del trabajo comunitario.

La agenda se desarrolló en tres momentos. En el primero, participaron dos ponentes: un especialista en Juntas de Acción Comunal (JAC), quien abordó la importancia de estas organizaciones y su marco normativo, y un coach ontológico, quien fortaleció competencias de liderazgo, empoderamiento y toma de decisiones para la participación comunitaria.

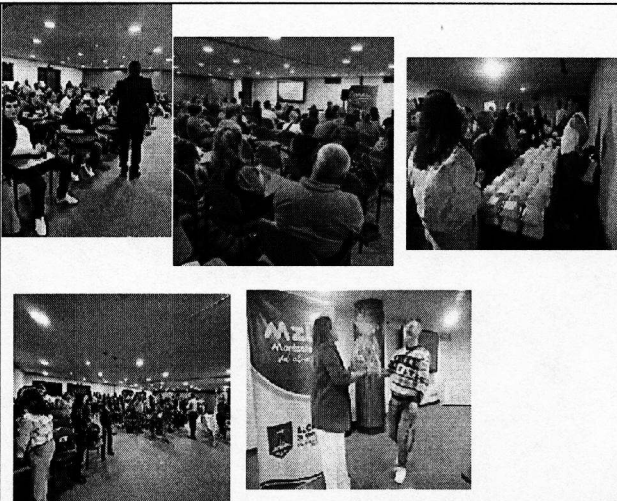
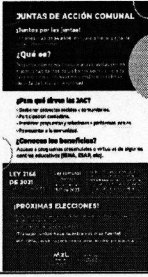
El segundo momento estuvo a cargo del equipo jurídico del convenio, que socializó los principales hallazgos derivados de los talleres realizados en comunas y corregimientos. Se evidenció un alto interés comunitario por conocer la Ley 2166 de 2021, dinámicas organizativas diversas entre las JAC, debilidades en la participación y convocatoria en algunos casos, y una baja vinculación juvenil, asociada principalmente a limitaciones estructurales. Asimismo, se destacó que las JAC con estrategias de inclusión y articulación institucional presentan mayores niveles de legitimidad y sostenibilidad organizativa.

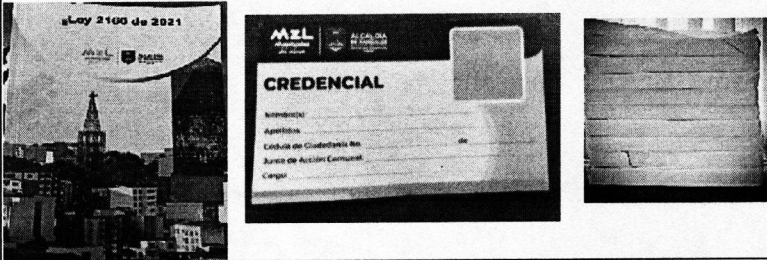
El tercer momento correspondió a un cierre cultural y de integración comunitaria, que incluyó actividades lúdicas y musicales, rifas y espacios de bienestar, compartir (lechona, jugos, café, aromáticas, agua galletas) propiciando un ambiente de participación, integración y cierre satisfactorio de la jornada.

4

GL

100%

				
5	Los profesionales realizaron los talleres y las socializaciones apoyados con material plegable de mano e instructivo que se brindará a las personas que participen de la actividad.	GL	100%	Desde el convenio se suministraron los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades. Se utilizaron volantes informativos con contenido relevante sobre las Juntas de Acción Comunal (JAC), la Ley 2166, el Decreto 1501 y un recordatorio de las próximas elecciones previstas para el año 2026. Adicionalmente, para el desarrollo de los talleres, el equipo de trabajo elaboró y dispuso material visual de apoyo, el cual facilitó la comprensión de la información brindada y fortaleció las dinámicas participativas durante las sesiones. 
6	Garantizar las condiciones adecuadas y necesarias para la asistencia y participación a los talleres y sensibilizaciones de las personas interesadas, contando con todas las herramientas adecuadas para tal fin	GL	100%	El total de socializaciones e invitaciones realizadas a la comunidad para promover la participación en los talleres y fortalecer el conocimiento sobre las Juntas de Acción Comunal (JAC) fue de 2.718. Se implementaron estrategias orientadas a garantizar el acceso, la inclusión y el involucramiento activo de la ciudadanía de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Manizales. 
7	Realizar y coordinar jornadas de socialización con la comunidad de las comunas y corregimientos del Municipio de Manizales, con el propósito de informar y dialogar sobre las obras de impacto social que se están	GL	100%	En el marco de las acciones de participación ciudadana y transparencia institucional, se aplicaron ciento cincuenta (150) encuestas a los habitantes de las comunas Aranjuez, Centenario, Bosque, Chipre y Cedros. con el propósito de informar y dialogar sobre las obras de impacto social que se encuentran en ejecución o proyectadas en el territorio. La población encuestada incluyó personas de diferentes rangos de edad (menores de 18 años, 18 a 30 años, 31 a 50 años y

	ejecutando o proyectando en el territorio.			mayores de 50 años) y con distintos tiempos de residencia en la comuna (menos de un año, entre 1 y 5 años, y más de 5 años) Los resultados obtenidos permiten evidenciar una percepción mayoritariamente positiva por parte de la comunidad frente a las obras de impacto social ejecutadas en las comunas evaluadas. La alta calificación otorgada a la calidad y al impacto comunitario refleja la aceptación de las intervenciones realizadas y su contribución al mejoramiento de las condiciones del entorno. Por otro lado, los menores puntajes en el cumplimiento de los tiempos de ejecución y en el manejo de las molestias indican aspectos susceptibles de mejora, especialmente en lo relacionado con la planificación, la comunicación permanente con la comunidad y la mitigación de los impactos temporales generados durante las obras.
8	Acompañar y participar activamente en las visitas de seguimiento social a la ejecución de obras en las comunas y corregimientos del Municipio de Manizales, evaluando el impacto comunitario generado por los proyectos de infraestructura.	GL	100%	se brindó apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el proceso de entrega de la obra denominada "Bulevar de San Jorge" La responsable de la obra en el sector, junto con la profesional social del contratista, socializaron las actas de vecindad y los formatos de actas de entrega, los cuales fueron utilizados para la realización de visitas domiciliarias y la recolección de firmas por parte de la comunidad beneficiaria. Toda la documentación fue entregada y compartida a la secretaria de infraestructura
9	Kit electoral y material pedagógico de formación 2026		100%	se realizó la entrega de kits electorales, los cuales incluyeron diferentes elementos diseñados para facilitar y promover la participación ciudadana en el proceso electoral previsto para abril de 2026. 

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Laura H.R.

FIRMA

NOMBRE: Laura Hernández Rojas

C.C. 1.053.810.600

SUPERVISOR